

Córdoba, 15 JUN 2016

VISTO

Los comprobantes de gastos presentados por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, Dra. Clarisa Pedrotti, y;

CONSIDERANDO

Que los gastos corresponden a las actividades habituales de la Secretaría de Posgrado durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016.

Que los gastos fueron abonados por la Dra. Clarisa Pedrotti.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera, Personal y Sueldos de la facultad,

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el reintegro de gastos a la Secretaria de Posgrado de la facultad, Dra. Clarisa Pedrotti, en concepto de los diferentes gastos realizados en función del normal desarrollo de las actividades de la Secretaría de Posgrado durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016, por un monto total de \$ 186, 13 (pesos ciento ochenta y seis con trece centavos), según planilla Anexa N° 1.

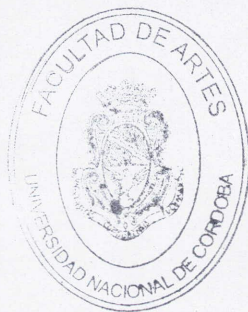
ARTÍCULO 2º: Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. Pase para su conocimiento y efectos al Área Económica Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°:
vf

248

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



facultad de artes



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Planilla Anexa N° 1

Fac. N°	Concepto	Fecha	Monto
00151298	Botella de agua	18/03/2016	12,00
00152720	Botella de agua	31/03/2016	15,00
00152719	Botella de agua	31/03/2016	15,00
00155522	Botella de agua	14/04/2016	13,00
00155714	Botella de agua	15/04/2016	12,00
00159230	Botella de agua	06/05/2016	13,00
00161398	Botella de agua	19/05/2016	12,00
00161664	Botella de agua	20/05/2016	13,00
16	Taxi	23/05/2016	42,49
736	Taxi	23/05/2016	38,64
	TOTAL		186.13

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC